

Investigación sobre envejecimiento de la población

Autora: Rosana Scialabba

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Quilmes.

E-mail: rosanascialabba@yahoo.com.ar // rosci35@gmail.com.ar

Este trabajo presenta algunas líneas de investigación centradas en la población adulta mayor que asiste al programa de formación propuesto por la Universidad Nacional de Quilmes (PUNQAM). El proyecto de investigación se encuadra en la beca de formación en docencia e investigación del departamento de Ciencias Sociales de la misma Universidad.

Debido al creciente envejecimiento poblacional por las que atraviesan todos los países de la región, la población adulta mayor es considerada sujeto activo de la sociedad. Este nuevo paradigma promueve procesos de autonomía para que los adultos mayores puedan desarrollar y potenciar sus capacidades. En este contexto se han puesto en marcha programas destinados a esta población. El PUNQAM es un programa que se realiza en el marco de un convenio entre la Universidad Nacional de Quilmes y PAMI.

Interpretar las significaciones, discursos, representaciones e imaginarios que el programa construye, reconstruye y problematiza en la comunidad universitaria; a través de la documentación narrativa es el propósito central de este proyecto. Asimismo, describir densamente este espacio, mediante la investigación narrativa e interpretativa para producir conocimiento que permita reconstruir problemas, ensayar reflexiones, mostrar tensiones, proyectar certezas, dudas y preguntas educativas en torno al aprendizaje y la enseñanza en los Adultos Mayores.

Conceptualizaciones y modelos teóricos que definen y enmarcan el concepto de envejecimiento

Las formas de pensar y entender a la vejez y al envejecimiento están atravesadas por diferentes paradigmas sociales. El concepto de vejez es una

construcción social. Cada sociedad define y establece a partir de qué momento considera que una persona ha iniciado la etapa de la vejez o es considerada una persona de edad avanzada. La mayoría de los países establecen el inicio de la vejez a partir de los 60 años, (criterio cronológico que enmarca la legislación de casi todas las sociedades). Este inicio, ha variado según las épocas. En el siglo XIX, una persona con 40 años de edad era considerada una persona de edad avanzada. En cambio, en los días que corren, el criterio cronológico establecido legislativamente (60 años) encuentra límites difusos y flexibles. Otros criterios que fijan el inicio de la vejez son el fisiológico y el social. La edad fisiológica se refiere al proceso de envejecimiento físico (CEPAL, 2011). La *edad física* que da inicio a la vejez tiene que ver con la pérdida de la autonomía y de la independencia. Los cambios en el cuerpo determinan la edad a partir de la cual se da inicio a esta etapa. La *edad social*, hace referencia a las actitudes y comportamientos que se consideran normales a una determinada edad cronológica. Los criterios que fijan la finalización de la etapa adulta y el inicio de la vejez son, inherentemente, una construcción social y están relacionadas con las pautas socioculturales que cada sociedad establece. "La edad de la vejez (...) es una construcción social e histórica que posee el significado que el modelo cultural otorga a los procesos biológicos que la caracterizan." (CEPAL, 2011, pp.3).

Tradicionalmente la vejez es definida como una etapa de carencia económica, física y social. Desde este enfoque las personas mayores son pensadas como beneficiarias. Por ello deben ser objeto de asistencia social. Se les asignan roles sociales muy limitados y pasivos. Prevalece una idea homogeneizante y privativa de sus derechos.

En las últimas décadas y a partir de la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, 1982 se empieza a gestar un enfoque más integral, basado en los derechos y con la mirada puesta en lograr el empoderamiento de las personas mayores. Esto implica un reposicionamiento diferente, que coloca al adulto mayor ya no como beneficiario sino como sujeto de derecho. Este nuevo paradigma promueve procesos de autonomía para que los adultos mayores puedan desarrollar y potenciar sus capacidades y contribuir a su

sociedad. Fomenta la solidaridad generacional y busca eliminar las barreras jurídicas, institucionales y físicas que los limitan (ONU, 2013).

La República Argentina es uno de los países de la región con mayor envejecimiento poblacional. Por ello, se han implementado una serie políticas públicas destinadas a este sector de la población. Se entiende como política pública, proyectos y actividades que el Estado diseña y gestiona a través del gobierno y la administración pública a los fines de satisfacer las necesidades de la sociedad. (Graglia, 2012). El bien común, la satisfacción social y aprobación de la ciudadanía son la razón de ser de las políticas públicas. Son las herramientas del Estado al servicio de la sociedad. El Estado es el principal responsable y la sociedad la principal destinataria. De este modo, lo público de las políticas es el encuentro entre lo estatal y lo social. Será el Estado el responsable principal en el diseño y gestión de las políticas públicas.

En los últimos años desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación se han implementado y puesto en marcha un plan de acción orientado a la inclusión de los Adultos Mayores desde en una mirada positiva del envejecimiento. Argentina, como Estado parte de la Asamblea General de Madrid, adhiere al desarrollo de planes Nacionales y Políticas Públicas que garanticen el envejecimiento seguro y digno de la población y que las personas mayores continúen participando socialmente como ciudadanos con plenos derechos y obligaciones (Roque; Ordano; Fassio, 2013). Para ello, PAMI en forma conjunta con ANSES y otros organismos Nacionales como representantes del ministerio de Salud, de Educación y Universidades Nacionales han elaborado un plan de acción (Plan Nacional de las Personas Mayores 2012-2016). Esta Política Pública tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las persona mayores e incluirlos cabalmente en la sociedad. Uno de los ejes pilares de la misma es el de Educación. En este aspecto se torna relevante garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida. Asignar presupuesto dentro de las universidades públicas destinados a programas universitarios para personas mayores y promover la investigación en materia de educación y aprendizaje de las personas mayores.

Por otro lado, en 1999 la OMS (Organización Mundial de la Salud)

declara "Año de los Adultos Mayores" con el fin de poner en las agendas públicas e institucionales la temática de esta franja etárea. En este contexto la Universidad Nacional de lleva adelante el programa PUNQAM. El mismo es un programa centrados en los Adultos Mayores. Es un convenio establecido entre la Universidad y PAMI (Instituto Social para Jubilados y Pensionados). Este convenio responde a una Política Pública que promueve el Ministerio de desarrollo Social de la Presidencia de la Nación Argentina.

Interpretar las significaciones, los discursos, las representaciones, e imaginarios que del programa construye, reconstruye, problematiza, visibiliza o invisibiliza a través de la documentación narrativa es el propósito central de este proyecto de investigación. Describir densamente a partir de la comprensión e interpretación de materiales empíricos recabados mediante la investigación narrativa e interpretativa para producir conocimiento que permita reconstruir problemas, ensayar reflexiones, reconstruir estrategias, recrear imágenes, saberes, aprendizajes profesionales, mostrar tensiones, proyectar certezas, dudas y preguntas educativas y pedagógicas en torno al aprendizaje, la enseñanza y el mundo académico en relación a los Adultos Mayores, a la vejez y a la educación en esta etapa de la vida.

Envejecimiento poblacional de la región

El cambio demográfico que atraviesa toda la región está singando por la disminución de la población infantil, y el aumento de la esperanza de vida en la población adulta de 60 o más años de edad. Esto implica una tendencia ascendente hacia envejecimiento poblacional. Según la CEPAL "Se prevé que, a nivel regional, el número de personas de edad supere por primera vez el de los niños para el año 2036" (2012-2013, pp. 27). La tasa anual de crecimiento en América Latina a mediados del siglo pasado fue de 28 por 1000. En el período 2010-2015, fue de 10 por mil; se espera que para el período 2040-2045 esta descienda 2,5 por mil y hacia el final del siglo sea el -4 por mil¹. Esto da

¹ Información extraída de "América Latina y el Caribe: distribución de la población por sexo y edad, Años seleccionados, 1950-2010" CEPAL. .

cuenta de una transición que va desde una población joven en 1950 hacia una estructura poblacional en proceso de envejecimiento hacia finales del siglo XXI. Este proceso de envejecimiento población de la región en comparación con el resto del mundo, en especial Europa, ha sido y es más rápido y avanzado. El índice de envejecimiento en América Latina y el Caribe durante el 2010 fue de 36 personas de 60 o más años por cada 100 niños menores de 15 años. Se estima que para el 2040, esta relación sea de 116 por cada 100 niños menores de 15 y 240 hacia el final del siglo. Por otro lado, el descenso de la fecundidad es un indicador clave a la hora de analizar este fenómeno demográfico. Según la CEPAL (2012-2013), ha mediado del siglo pasado el número promedio de hijos por mujer o tasa global de fecundidad (TGF), que era de 6 a mediados de la década de 1960, descendiera a 2,5 en el año 2000 y se situara actualmente en 2,1 hijos por mujer. Este cambio no se da en forma homogénea en toda la región. Se presentan grupos de países en donde el envejecimiento poblacional es incipiente, otros donde el envejecimiento es moderado, y grupos de países donde el envejecimiento es avanzado. Argentina se encuentra entre los países que atraviesan un envejecimiento acelerado a diferencia de Ecuador y Colombia, los cuales forman parte del grupo de países cuyo envejecimiento poblacional es moderado². Argentina se encuentra entre los países en el que el índice de dependencia entre edades es moderado, 40 personas de edad avanzada por cada 100 activas. Colombia y Ecuador, en el grupo de países en el que las relaciones de dependencia son menores de 30 personas por cada 100 personas activas. Asimismo, el aumento de la esperanza de vida en la personas mayores acelera el proceso de envejecimiento. Esta se incrementó, según datos de la CEPAL, en 6,5 años entre los períodos 1950-1955, llegando en la actualidad a valores semejantes a los de los países desarrollados. Al mismo tiempo que se produce una feminización de la población adulta mayor a medida que avanzan en edades mayores a 60, 80 y 90 años respectivamente³, se observa un aumento en la

² Información extraída de “América Latina y el Caribe: etapas del proceso de envejecimiento, 2010-2015”. CEPAL.

³ Datos extraídos de “América Latina y el Caribe: evolución de la esperanza de vida a los 60 años de edad para ambos sexos, según países, 1950-2010”. CEPAL.

esperanza de vida en los grupos de personas mayores a 80 años que a la vez produce un envejecimiento al interior de este segmento poblacional.

Estos indicadores poblacionales dan el sustento y las bases para pensar, acordar y fundamentar políticas públicas y programas que garanticen los derechos de las personas mayores y su inserción social en forma activa.

Los derechos de las personas mayores en Argentina

Argentina pertenece al segundo grupo de países más avanzados en el proceso de envejecimiento poblacional. Según el Censo 2010, el envejecimiento poblacional pasó de un 7 %, en 1970, a un 10.2, en 2010. Al igual que en Ecuador y Colombia este proceso no es homogéneo y la población adulta mayor se caracteriza por un alto índice de feminización. De un 57,7 % en 1970 pasó a un 64% en 2010 (Ministerio de Economía, 2011). Al mismo tiempo, la esperanza de vida es alta, 72.5 para los varones y 80 años para las mujeres (Ministerio de Desarrollo Social, 2012).

Al igual que Colombia y otros países de América, Argentina no cuenta con una ley Integral Nacional específica para los adultos mayores, pero existen leyes nacionales que hacen referencia a sus derechos. Leyes tales como el Programa de Nutrición y Alimentación Nacional, de Subsidios y Asignaciones Familiares, la ley de protección contra la Violencia Familiar y la ley sobre el Derecho al uso de los servicios del sistema de cobertura médica a beneficiario de pensiones de vejez. Asimismo, la constitución Nacional Argentina, declara que el congreso debe legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen la igualdad de oportunidades y de trato.

En materia gerontológica, Argentina es uno de los países más avanzados de la región. El Ministerio de desarrollo social promueve una serie de programas sociales destinados a los adultos mayores. Ellas son: Pensión no contributiva a adultos mayores, destinados a las personas mayores de 70 años en situaciones de vulnerabilidad social; la misma está garantizada por ley; Cuidadores a domicilio, La Experiencia Cuenta, programa destinado a establecer vínculos intergeneracionales a través de la trasmisión de un oficio por parte del adulto mayor a personas jóvenes y/o adultos (PAMI, 2012).

Asimismo, Argentina, cuenta con un sistema de salud público y universal: Instituto Nacional de Jubilación y Pensiones, PAMI: obra social que atiende a toda la población adulta mayor. Por otro lado, implementa el Plan de Acción para la Personas Mayores 2011-2016 cuyo propósito central es la formación en gerontología. Desde el 2003 se promovieron políticas que considera al adulto mayor sujeto de derecho y activo. Se implementó la Ley de Movilidad de Prestaciones del Régimen Previsional Público, lo que incrementó considerablemente la cobertura de pensión y jubilación.

En Educación, la Ley Nacional de Educación 26.206 establece que la educación es un bien público y un derecho personal y social que el Estado debe garantizar. El artículo 8 dice que "la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando/a la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común." (Ley Nacional de Educación, 2006). En el marco de la misma, se entiende la educación durante toda la vida como un derecho inapelable de todas las personas mayores. Desarrollo Social, PAMI y las Universidades Nacionales firmaron un convenio que dio impulso al programa UPAMI. Este consiste en: "brindar a los afiliados cursos desarrollados por docentes universitarios en sedes universitarias durante el período lectivo, con modalidad cuatrimestral. PAMI y las universidades Nacionales trabajan conjuntamente. La universidad aporta las instalaciones y los docentes y PAMI aporta los recursos económicos necesarios para llevar a cabo los cursos. En la actualidad UPAMI se desarrolla en el 75% de las universidades nacionales. Cabe mencionar que los cursos no son universitarios. No se requiere nivel de instrucción alguno para el acceso a ellos y entre las temáticas que abarcan se encuentran: Nuevas tecnologías, idiomas, historia, expresión artística, psicología, etc." (PAMI, 2017).

Documentación narrativa de experiencias pedagógicas como instrumento de investigación acción

La documentación narrativa de experiencias pedagógicas supone la reconstrucción de saberes pedagógicos puestos en juego en la práctica docente y en otros actores educativos. Es una modalidad de indagación y acción pedagógica orientada a reconstruir e interpretar los sentidos y significaciones que producimos cuando escribimos, leemos y reflexionamos entre colegas acerca de nuestras propias experiencias educativas. En el proceso de escritura, los docentes y educadores convierten su conciencia práctica en discursiva a través de la narración.

Esta estrategia de indagación y acción pretende describir los mundos escolares, las prácticas educativas y los sujetos que los habitan. Como estrategia de indagación pedagógica, se propone poner en el centro del escenario escolar y curricular a los docentes y sus experiencias de enseñanza, su saber práctico y sus narraciones pedagógicas. La escritura de relatos se orienta a contar experiencias pedagógicas en las que los docentes seleccionan y enfatizan ciertas cuestiones y descartan o reservan otras, imprimiéndoles, sentidos que los actores otorgan a sus vivencias y el autor a su historia. Como señalan Suárez, Dávila y Ochoa de la Fuente, "en una suerte de doble hermenéutica, los docentes narradores re-interpretan pedagógicamente experiencias escolares configuradas por sus propias interpretaciones y otras ajenas, teniendo en cuenta al mismo tiempo a sus destinatarios: otros docentes, su propia comunidad de prácticas y discursos pedagógicos" (2007, pp. 4).

En el proceso de escritura, los docentes, educadores y otros actores que participan en situaciones pedagógicas, se convierten en narradores de sus propias experiencias y prácticas pedagógicas, situadas social, geográfica e históricamente, y en ese proceso simultáneamente tornan públicos los saberes profesionales, significados culturales y comprensiones sociales que ponen a jugar cotidianamente en sus prácticas y cuando las reconstruyen en los relatos (Suárez, 2007).

Reconstruir, producir, difundir y poner en debate conocimientos pedagógicos acerca de experiencias educativas en la que participan la comunidad UNQ junto a los Adultos Mayores y ; construir colectivamente, un

saber pedagógico en torno a ello, es el propósito nodal de poner a los diferentes actores como autores narrativos de sus propia experiencia. Este dispositivo de trabajo se basa en la elaboración individual y colectiva de relatos pedagógicos, orientados a nombrar y visibilizar lo que sucede en estos espacios pedagógicos y lo que le sucede a los actores educativos.

El propósito de la investigación narrativa, es generar lecturas-escrituras dinámicas y productivas sobre experiencias y relaciones pedagógicas que se llevan a cabo en la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del programa PUNQAM. Documentar, describir y comprender los modos en que los y las docentes y otros actores de la comunidad UNQ elaboran comprensiones pedagógicas y llevan adelante estrategias educativas en su práctica docente. El fin, es reconstruir las prácticas narrativas de la comunidad UNQ, interpretar los relatos de experiencias y describir las prácticas de los actores educativos. Para ello se generarán instancias de escritura, reescritura, rondas de comentarios y reflexión sobre lo escrito y lectura de pares. En este sentido, como señalan Suárez, Dávila y Ochoa, 2012: el relato pedagógico, escrito en primera persona, constituye un material para problematizar el mundo escolar desde la perspectiva de los actores que lo protagonizan.

La indagación de los sentidos subyacentes en los relatos, como investigadores narrativos del mundo y las prácticas escolares, constituyen lecturas de "segundo grado" en tanto son posibles a partir de las lecturas, interpretaciones y comentarios puestos a jugar narrativamente por los docentes en sus relatos pedagógicos (Suárez, 2007). Las interpretaciones de segundo grado (interpretaciones que hace el investigador) adquieren la forma de análisis y escritura "paradigmática", que intenta construir inductivamente categorías sociales del mundo escolar y problematizar y enriquecer la teoría a partir de las voces y sentidos puestos en juego por los narradores en sus relatos (Suárez, 2007). Este proceso analítico involucra, como señala Bolívar (2002), la conceptualización, agrupación e integración de datos en categorías, mediante un proceso recursivo entre los datos y la emergencia de definiciones categoriales organizadas de acuerdo con un conjunto especificado y selectivo de dimensiones comunes. De este modo, las experiencias pedagógicas

relatadas por la comunidad educativa universitaria como narradores/as, producen una red de conceptos, que agrupados por elementos comunes en torno a categorías con algún grado de abstracción, descontextualizando el conocimiento para unificarlo a partir de la singularidad y diversidad de cada experiencia, aportarán datos e interpretaciones relevante al investigador respecto de lo que investiga. Dávila (2011) denomina tematización pedagógica a este procedimiento. El mismo, consiste en generar una interpretación a partir de la construcción conjunta y colaborativa entre docentes e investigadores de tematizaciones pedagógicas. La cuales surgen de las propias palabras y modos de nombrar que utilizan los docentes y educadores y otros actores de la comunidad universitaria en sus relatos; para dar cuenta de sus experiencias pedagógicas y contribuir a la generación de un pensamiento sobre la praxis educativa. Estas tematizaciones pedagógicas se constituyen a su vez en modos de nombrar y conceptualizar lo educativo desde otros discursos y saberes, ligados a la práctica de los propios educadores e interpretados y analizados a partir de sus palabras y modos de significar lo que acontece.

A partir del relevamiento de las frases utilizadas recursivamente en los escritos pedagógicos para describir y relatar las experiencias educativas se identificarán distintos ejes temáticos que nos permitirán analizar y reflexionar sobre los sentidos que la comunidad UNQ atribuye a las prácticas pedagógicas destinadas a los Adultos Mayores. Asimismo, el análisis de los relatos nos permitirá inferir las concepciones sobre los Adultos Mayores que el programa produce; se podrán observar las continuidades, quiebres y nuevas producciones sobre el modo de concebir a los adultos mayores en inmersos en la universidad y en la sociedad actual.

En suma,

“la investigación como instrumento de acción de los actores, protagonistas y responsables de la educación posibilita la construcción de conocimiento desde los saberes empírico- que llevan implícitos saberes teórico- y con los saberes académicos- que a su vez han sido producidos con saberes empíricos-. La investigación como instrumento de acción coloca

a los actores como sujetos de políticas públicas y no como sujetos a políticas públicas; anima a tomar la palabra y a posicionarse en el espacio político" (Sverdlick, 2012, pp. 43).

La investigación acción toma los criterios de validación de la investigación cualitativa: triangulación, inclusión de diferentes perspectivas y distintos métodos de investigación como observación, entrevistas y diarios entre otros. Asimismo se adoptan métodos narrativos que devienen las humanidades y de co-aprendizaje. La investigación acción y la documentación narrativa de experiencias pedagógicas emplean metodológicas interpretativas heredada de la hermenéutica, para la comprensión de una situación. A través de la "comprensión se intenta generar conocimiento" (Anderson & Herr, 2012, pp. 64). Por ello, el análisis textual, conversacional, discursivo, narrativos y otros métodos etnográficos serán instrumentos relevantes a ser utilizados a la hora de producir conocimiento válido.

La posición que el investigador adopta en esta oportunidad será la de investigador desde afuera en colaboración con los de adentro. Docentes Universitarios trabajan en la tarea de investigación en forma conjunta con los integrantes de la comunidad UNQ y los participantes del programa PUNQAM. Aquí es central la colaboración de todas las partes, la negociación en cuanto a los dilemas de interés que todas las partes tienen.

En palabras de Connelly y Clandinin (1995), la razón principal para el uso de la narrativa en la investigación educativa es que los seres humanos somos organismos contadores de historias, organismos que, individual y socialmente, vivimos vidas relatadas. "El estudio de la narrativa, por lo tanto, es el estudio de la forma en que los seres humanos experimentamos el mundo" (Suárez, 2012, pp. 82).

Bibliografía

Acosta Ocampo, C. I. (2011) "El sentido de la vida humana en adultos mayores: enfoque socioeducativo". Tesis doctoral. España: Universidad Nacional de Educación a Distancia. Disponible en: <http://docplayer.es/18961130-Tesis->

[doctoral-el-sentido-de-la-vida-humana-en-adultos-mayores-enfoque-socioeducativo.html](#)

Alonso Galbán, P. et al. (2007). "Envejecimiento poblacional y fragilidad en el adulto mayor", en: *Revista Cubana de Salud Pública*, Instituto Superior de Ciencias Médicas de la Habana.

Anderson, G. & Herr, K. (2012) "El docente-investigador: la investigación-acción como una forma válida de generación de conocimientos", en Sverdlick, I. (2012) *La investigación educativa. Una herramienta de conocimiento y acción*. Buenos Aires: Noveduc.

Bolívar, A. (2002) "*¿De nobis ipsis silemus?*: epistemología de la investigación biográfico-narrativa en educación", en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, Vol. 4, N° 1.

Connelly, M. y Clandinin, J. (1995) "Relatos de experiencia e investigación narrativa". En J. Larrosa y otros. *Déjame que te cuente. Ensayos sobre narrativa y educación*. Barcelona: Laertes.

Cullen, C. (2013). *Perfiles ético-políticos de la educación*. Buenos Aires: Paidós.

Frigerio, G. y Poggi, M. (2000). *Políticas institucionales y actores en educación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.

Gasca Pliego, E. y Olvera García, J.C. (2011). "Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI". *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 18(56), 37-58.

Graglia, J. E. (2012). *En la búsqueda del bien común: manual de políticas públicas*. Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung,

Landriel, E. (2001) "Adultos mayores y familia: algunos aspectos de la intervención del trabajo social". Universidad Nacional de Santiago del Estero e Instituto San Martín de Porres. Disponible en: www.ts.ucr.ac.cr

Roque, M.; Ordano, S.; Croas, R. y Fassio, A. (2013). "Plan Nacional de las Personas Mayores. 2012-2016". Ministerio de Desarrollo Social. Presidencia de la Nación.

Suárez, D. (2007). "Docentes, narrativas e indagación pedagógica del mundo escolar.

Hacia otra política de conocimiento para la formación docente y la transformación democrática de la escuela". Disponible en:

www.eemn1tsas.edu.ar/Autoevaluacion/Suarez%20%20Narrativas%20docentes.pdf

Suárez, D; Dávila, P. y Ochoa de la Fuente, L. (2007) "¿Cómo escribir relatos pedagógicos?", en: *Documentación narrativa de experiencias y viajes pedagógicos*, Col. De Materiales Pedagógicos, Fascículo 4. Proyecto CAIE – INFOD y Laboratorio de Políticas Públicas (LPP), Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina.

Sverdlick, I. (2012) *La investigación educativa. Una herramienta de conocimiento y acción*. Buenos Aires: Noveduc.

Documentos consultados

CEPAL (2011). "Los derechos de las personas mayores". Material de estudio y divulgación.

----- Módulo 1 "Hacia un cambio de paradigma sobre el envejecimiento".

----- (2013) "Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores de América Latina y el Caribe". San José de Costa Rica.

----- (2012-2013) "Contribuciones de la CEPAL para el seguimiento e implementación de la Carta de San José sobre los derechos de las personas mayores". Montevideo: Naciones Unidas.

Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores. Ministerio de Desarrollo Social. "Carta de los derechos de las personas mayores".

INDEC (2014) *Encuesta Nacional sobre la vida de los Adultos Mayores 2012*. República Argentina.

Ley Nacional de Educación N° 26.206/06.

Ministerio De Desarrollo Social. (18 de mayo de 2012). Presidencia de la Nación. Obtenido

de:<https://www.desarrollosocial.gob.ar/informes/argentina-un-modelo-regional-enpoliticas-para-adultos-mayores/> Ministerio De Economía. (27 de marzo de 2011).

Ministerio de Economía. (27 de marzo de 2011). Ministerio de Economía. Obtenido de Censo 2010 <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/Estadistica/censo2010/censo2010resultados.html>

Organización de las Naciones Unidas (2012) "Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento". Segunda Asamblea Mundial sobre el envejecimiento. Madrid, España.

----- (2003) "Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el envejecimiento". Nueva York.

----- (2013) "Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad".

Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Informe del secretario General.

----- (2007) Segunda Conferencia regional intergubernamental sobre envejecimiento en América Latina y el Caribe: hacia una sociedad para todas las edades y de protección social basada en derechos. Brasilia.

PAMI (23 de marzo de 2012). PAMI. Disponible en: Noticias Prestaciones Sociales –

<http://98.139.237.209/search/srptcache?p=politicas+publicas+.+adultos+mayores.+pami&ei=UTF8&fr=crmas&u=http://cc.bingj.com/cache.aspx?q=politicas+publicas+.+adultos+mayo>

----- (23 de marzo de 2017). PAMI. Disponible en UPAMI:

http://www.pami.org.ar/bot_servicios.php?a_ser=3&a_tip=7&a_sub=55